



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.374 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 301/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013 emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario.
- Cuadro Comparativo ID 4301-487-L113, "Implementación Deportiva".
- Decreto de Alcaldía N° 4.375/2013, de fecha 07 de Octubre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 495/2013 de fecha 06 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-487-L113, denominada: "Implementación Deportiva", al proponente **Claudio Fernández Ceroni**, Rut. N° ~~8.448.800~~, por un valor total de \$ 593.334 (Quinientos noventa y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) IVA Incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.011.000.000 y el área de gestión 3.6.1: denominada "Servicio de Producción y desarrollo de eventos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DA. 5374.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.